

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pacho, Cundinamarca, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno
(2021

Referencia: Impugnación de Paternidad
Demandante: Eduardo Galeano Rodríguez
Demandado: Ailyn Jiseth Martínez R.
Radicación: 2021-00015

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado, dispone

Infórmesele al memorialista JHANK CARLOS PENAGOS que a través del oficio No. 0770 del 03 de septiembre de 2021, se le comunicó al Doctor CARLOS HUGO GARZÓN la designación como su apoderado judicial en amparo de pobreza.

Por Secretaría requerir al profesional del derecho para que proceda a cumplir con las funciones inherentes al cargo para el cual fue designado, so pena de las sanciones previstas en la ley.

Notifíquese.

La Juez,

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ

a.d.b.

Firmado Por:

**Luz Angelica Mejia Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Pacho - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4175eef5a9acf9ccf6251359c35629a3b98b2f9dfbb3a95c4b1ee5a4b4d9f3d8**
Documento generado en 24/09/2021 08:39:50 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**